

## **Apuntes sobre Estado y DDHH al agua en el foro alternativo del agua en Estambul 09'**

*Carlos Crespo Flores*  
*CESU - UMSS*

1. Nuevamente, como en México 2006 (y antes en Kyoto 2003), en Estambul 2009, el DDHH al agua fue el eje articulador más importante del foro alternativo del agua, la alianza internacional de “agricultores, indígenas, activistas, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y redes que luchan alrededor del mundo en defensa del agua, el territorio y los comunes” (Declaración Foro Alternativo del Agua; Estambul, 2009). El discurso del DDHH al agua se ha convertido en el común denominador de la acción colectiva<sup>1</sup>, aceptado por activistas ONGs, sindicalistas, académicos, cooperación bilateral y hasta sectores de las corporaciones privadas. Por el DDHH al agua, desde el movimiento alternativo del agua, se han promovido cambios constitucionales, mediante referéndum, como en los casos de Sud África, Uruguay, Ecuador y Bolivia. De esta manera, el tema es convertido en agenda de política pública. La presión social del discurso del DDHH al agua ha influido en el contenido del comentario general No 15 de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de NNUU, donde se apoya el DDHH al agua y detallan obligaciones estatales para su aplicación<sup>2</sup>. Por ello es que, en Estambul 2009, gran parte de los esfuerzos del foro alternativo del agua han sido orientados a hablar, difundir, y hacer incidencia sobre el DDHH al agua.

---

<sup>1</sup> Bakker señala que el argumento del agua como derecho humano, se basa en dos justificaciones: su carácter de esencial para la vida, por tanto no sustituibilidad, y por otros, que otros DDHH reconocidos por la ONU, asumen la disponibilidad de agua (ejemplo, el derecho a alimentación) (Bakker, 2007:437)

<sup>2</sup> Tendencia ratificada con el nombramiento de Maude Barlow, activista canadiense importante en la demanda del DDHH al agua, como asesora del presidente de la asamblea de NNUU.

2. Karen Bakker ha señalado varios problemas en la aplicación del DDHH al agua; la falta de responsabilidad y capacidad de implementación; la posibilidad de causar conflictos sobre aguas internacionales; el abuso potencial del concepto mientras gobiernos asignan el agua a grupos privilegiados, a costa de la gente y el ambiente. Asimismo, como muestra el caso sudafricano, la inclusión del DDHH al agua en la Constitución, no ha impedido las desconexiones de gran escala e inequidades persistentes en la distribución del agua. Por otro lado, se critica el antropocentrismo e individualismo del discurso de los DDHH, que no reconoce derechos de los no humanos (derechos ecológicos). Más aún, el DDHH al agua no es contradictorio con la participación privada en el abastecimiento de agua<sup>3</sup>: la tradición liberal la propiedad privada y derechos individuales es compatible con derechos de propiedad privada, sea agua u otras necesidades (Bakker, 2007:439)<sup>4</sup>. Todos estos aspectos, según Bakker, limitan la estrategia de rechazo a la privatización y las posibilidades de acción colectiva más allá de los modelos corporativos de provisión del servicio (ídem, 2007:447).

3. El discurso del agua como derecho humano es aceptado tanto por liberales como alternativos. Al mismo tiempo, los derechos nos remiten al Estado, por tanto el DDHH al agua es un tema de política pública que los gobiernos deben implementar, y hasta podría constituir un indicador de bienestar. Pero, desde el movimiento alternativo del agua, puede tener efectos perversos. En Estambul 09', el movimiento alternativo del agua trabajó duramente por hacer incidencia dentro

<sup>3</sup> En el caso Boliviano, a pesar que la nueva constitución política del estado reconoce el agua como derecho humano (Art. 20, inc. III), al mismo tiempo, pero al mismo tiempo reconoce la empresa mixta (Art. 309), esto es, la asociación público privada (Crespo, 2008). Como Bakker ha señalado, la participación privada, al introducir una lógica de mercado, es incompatible para garantizar el derecho ciudadano básico al agua (Bakker, 2007: 437).

<sup>4</sup> “In summary, pursuing a “human right to water” as an anti-privatization campaign makes three strategic errors: conflating human rights and property rights; failing to distinguish between different types of property rights and service delivery models; and thereby failing to foreclose the possibility of increasing private sector involvement in water supply” (Bakker, 2007:439).

el foro oficial, en alianza con gobiernos considerados aliados, por el reconocimiento del agua como derecho humano. Uno de los indicadores de éxito de esta alianza fue incrementar el número de países que firmaron la declaración complementaria, de 4, en México 2006 (Bolivia, Ecuador, Venezuela y Uruguay), a por lo menos 25 en Estambul<sup>5</sup>. Asimismo, el acercamiento al Estado se tradujo en la alianza con gobiernos latinoamericanos, considerados progresistas; autoridades ministeriales de Bolivia, Venezuela y Ecuador participaron en paneles del foro alternativo del agua, siendo recibidos con aplausos y discursos de apoyo; pero, al mismo tiempo, estos gobiernos aplican políticas que contradicen el DDHH al agua. Bolivia ha incluido el DDHH al agua en la nueva CPE, pero por otro lado, legítima y promueve industrias extractivas mineras, como San Cristóbal, que explota por lo menos 40000 m<sup>3</sup> día durante 17 años, en una zona próxima al salar de Uyuni, o apoya la construcción de presas como el Bala o Cachuela Esperanza (Molina, 2009), en todos los casos contradiciendo el principio del DDHH al agua. Ecuador, país que ha incluido el DDHH al agua, así como los derechos de la naturaleza, pero una semana antes al foro mundial del agua en Estambul, el gobierno quitó la licencia de funcionamiento a la ONG “Acción Ecológica”, que había criticado la política ambiental y minera oficial, por sus impactos sobre las comunidades más pobres, particularmente indígenas<sup>6</sup>. Existe el riesgo de que el foro alternativo del agua termine legitimando y/o apoyando las políticas de estos gobiernos, y la consiguiente cooptación del movimiento, como ha sucedido en Bolivia (Crespo, 2007).

---

<sup>5</sup> De estos, solo 20 firmaron la segunda parte de la declaración: apoyando que el próximo foro mundial del agua se realice bajo el marco de NNUU (<http://worldwaterforum.blogspot.com/>) Agua como DDHH vinculado a bien común; esta lectura ha hecho temer a Brasil de firmar, pues si el agua es DDHH ergo es bien común, ergo no puede intervenir libremente en el Amazonas.

<sup>6</sup> <http://www.adn.es/sociedad/20090310/NWS-2287-Ecologica-Gobierno-Ecuador-Accion-silenciarlo.html>  
Fue la presión, particularmente internacional, que logró modificar la decisión del estado ecuatoriano (<http://www.adn.es/tecnologia/20090320/NWS-2230-ONG-Gobierno-Ecuador-personalidad-provisional.html>). Durante el foro alternativo, el ministro ecuatoriano fue entrevistado por un medio alternativo italiano, y ante la pregunta de porque se había quitado la licencia a Acción Ecológica, señaló que por que promovían formas violentas de resistencia (miembros de Yaku; comunicación personal)

4. Las lecturas que relacionan el movimiento alternativo con el horizonte estatal vienen dadas también desde el mundo académico; para José Esteban Castro, el DDHH al agua es parte de las demandas de ciudadanía; los derechos de ciudadanía, incluyendo el derecho al agua, constituyen un “vehículo emancipatorio en el marco de las condiciones que caracterizan al sistema capitalista” (Castro, 2006:269), y forman parte de las luchas sociales contemporáneas orientadas hacia la apertura, ampliación y conquistas (y reconquista) de los territorios sociales delineados por los sistemas de ciudadanía existentes” (Castro, 2006:269). Por su parte, Davidson et. al, definen el movimiento por la “justicia del agua” como una estrategia contrahegemónica crítica del capitalismo, en la medida que estos movimientos avanzan hacia una concepción del agua tanto como un DDHH y parte de los comunes globales, por encima y contra las definiciones del agua como mercancía (Davidson, et. al; 2007:2), en una suerte de manejo de la guerra de maniobra y guerra de posiciones gramsciana (Davidson ,et. al; 2007:5); por tanto el resto de los temas están subordinados a la estrategia de los derechos<sup>7</sup>. Ciudadanía y hegemonía desde el agua, se construyen en relación al Estado, sea para demandar el cumplimiento de sus roles, para criticar sus decisiones o legitimarlas. El foro alternativo de Estambul ha mostrado, con mayor claridad una tendencia que se avizoraba en México 2006: la colaboración y simpatías hacia los gobiernos considerados “progresistas”, referidos a los gobiernos autodefinidos de izquierda en Latinoamérica. En el lenguaje de Davidson, et. al, este acercamiento puede ser considerado parte de la guerra de posiciones anticapitalista, asumiendo que el conflicto central de este periodo sería entre la agenda de las corporaciones transnacionales y la que se opone a este y desarrolla una agenda de los derechos

---

<sup>7</sup> Solutions for the global water crisis must uphold the fundamental right to water and water as part of the commons. Articulating a commons-based water management approach goes to the heart of democracy and democratic control. This is a key companion to the human right to water and a rights-based approach (Davidson ,et. Al; 2007:31)

humanos, y que presiona por el derecho humano al agua, como parte de los comunes” globales (Davidson, et. al; 2007:5, 23). Desde el lado de la ciudadanía, el horizonte del movimiento alternativo del agua será “la democratización del Estado” y para ello “intenta subordinar las instituciones públicas al control social ejercido por los ciudadanos, en diferentes formas, pero fundamentalmente en la búsqueda de lo que denominamos el ejercicio sustantivo, no meramente formal, de la ciudadanía (Castro y Lacabana; 2005). Este tipo de lecturas, cuya preocupación es el Estado, más allá de su pertinencia política o coyuntural, minimizan la importancia de movimientos y acciones colectivas, que buscan reducir o eliminar relaciones de dominación, en muchos casos racializada, antes que la mera democratización del Estado; movimientos y experiencias basadas en prácticas de bien común y apoyo mutuo, y que están construyendo o experimentando, ahora, formas alternativas de gestión del agua, no mediatizadas por el Estado, o “utilizando” a este para sus propios fines; pero tampoco por lo privado, reivindicando por tanto el agua como parte de los comunes. Este tipo de prácticas, cooperativas y autogestionarias, opera en países en desarrollo, en muchos casos con fuerte presencia indígena, donde la capacidad de intervención y regulación del Estado es débil, como en el caso boliviano. Son las limitaciones de pensar lo social con los ojos del Estado.

5. El 2003, durante the World’s Water and Environment Ministers en Kyoto, para discutir la crisis hídrica global, activistas del movimiento alternativo del agua desarrollaron protestas dentro y fuera del foro oficial, definida como un proceso “no representativo, opaco e ilegítimo”. Se criticaba los estrechos vínculos de los co-organizadores (el Global Water Partnership y el World Water Council) con las compañías privadas de agua y las instituciones financieras internacionales; las demandas del movimiento incluían el retiro del sector privado, el retorno a la democracia local del agua, rechazo a las grandes presas y el reconocimiento del

agua como derecho humano (Bakker, 2007:431). Durante el FMA de México 2006, la “Declaración conjunta de los Movimientos en Defensa del Agua”, expresó su firme oposición “a todos los Foros Mundiales del Agua”, no solo por constituir “ámbitos de grandes empresas transnacionales, de instituciones financieras internacionales... y de las potencias gubernamentales del mundo”, sino también por “excluyentes y antidemocráticos”. Asimismo, se reivindicaba el agua como un bien común y su acceso un derecho humano fundamental, su gestión pública, social, comunitario, participativa. Se demandaba la exclusión del tema agua en acuerdos de la OMC y otros tratados bilaterales y multilaterales (vvaa, 2006). En Estambul 2009, el MAA agua ha seguido discutiendo los mismos temas y planteándose una similar estrategia; la declaración final del “foro popular del agua (People’s Water forum)” señala la intención de “deslegitimar el falso y empresarial Foro Mundial del Agua”, y los temas de la crítica también son los mismos<sup>8</sup>: agua como DDHH, no a la privatización y mercantilización del agua, y se denunciaban los impactos ambientales sobre los más vulnerables y pobres, particularmente presas<sup>9</sup> (Declaración Foro Alternativo del Agua; Estambul, 2009).

---

<sup>8</sup> De hecho, el documento reafirma “todos los principios y compromisos expresados en la declaración de la Ciudad de México 2006”.

<sup>9</sup> Nacionalismo y agua. El foro alternativo, del lado del People Water Forum, puso en evidencia el "problema kurdo"; al respecto ver la declaración. Fue este temor el que llevó a las autoridades turcas a reprimir como lo hizo, a los de International Rivers: “Dado que estamos en Turquía, no podemos dejar de mencionar que este país muestra un claro ejemplo del impacto devastador de las políticas destructivas de manejo del agua desde todo punto de vista. El gobierno turco ha promovido la privatización de todos los servicios de agua, así como de sus cuencas y fuentes; además, ha planificado diseminar represas en todos los ríos del país. Ilisu, Yusufeli, Munzur y Yortanl son nombres que evocan cuatro proyectos específicos de represas destructivas y peligrosas. Por diez años, la población afectada por estos proyectos se ha opuesto con fuerza, particularmente a la represa de Ilisu que es parte de un proyecto más amplio que incluye riego y producción de energía hidroeléctrica, conocido como GAP (Proyectos del Sureste de Anatolia). La represa Ilisu, uno de los proyectos más criticados del mundo, presenta aspectos particularmente complejos y problemáticos por las fuertes implicaciones geopolíticas en el área del Medio Oriente. La represa está ubicada en la región kurda, que se encuentra bajo ocupación, un área en la que son continuas las violaciones de los derechos humanos por causa del irresuelto problema kurdo. El gobierno turco está usando el GAP para empeorar las condiciones de vida del pueblo kurdo y aniquilar su cultura y sus derechos políticos.

7. Como ha mostrado nuevamente Estambul 09', la reproducción de los mismos contenidos en la agenda de acción colectiva del foro alternativo del agua, con una orientación generalmente reactiva, y particularmente la centralidad que ha asumido el DDHH al agua dentro el movimiento, ha impedido que este discuta temas proactivos, orientados a fortalecer al movimiento y sus experiencias, como tal. La fortaleza del movimiento hasta ahora ha sido desde el "NO", pero no queda claro el "SI", entre ellos las alternativas a la gestión mercantilista del agua y sus servicios, formas de apoyo mutuo entre organizaciones sociales y experiencias de gestión pública, no mediatizadas por el Estado, o indicadores de sustentabilidad de los modelos de gestión alternativos. No es casual, por ejemplo, que en ninguno de los foros alternativos de Estambul, se haya considerado un evento donde se discutan las colaboraciones público-público (los PUPs), o público-comunitarias, como parte de una estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil y sus experiencias de gestión del agua; o los problemas de transparencia y corrupción en empresas públicas de agua, donde SEMAPA, la empresa de agua de la ciudad de Cochabamba sería un paradigma digno de análisis.

8. Los países en desarrollo han mostrado el fracaso de las formas privadas de gestión del agua y sus servicios, pero también de las formas público estatales, por tanto existe la necesidad de plantear otros modelos de gestión, más allá de lo público estatal y lo privado, cuyas experiencias hasta ahora han sido suficientemente visibilizadas como alternativas, basadas en principios comunitarios, asociativos, autogestionados, descentralizados; asimismo, son necesarios otros indicadores de sustentabilidad de estos modelos. Desde acá el discurso del DDHH al agua puede ser importante: demandar su cumplimiento como política pública, para fortalecer lo público comunitario cooperativo, en sus diversas variantes.

## BIBLIOGRAFIA

ABI (2009) *Al menos 150 trabajadores de Semapa fueron despedidos.*

[http://abi.bo/index.php?i=noticias\\_texto\\_paleta&j=20090430175147&k=](http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20090430175147&k=)

Castro, José Esteban (2006) "Agua, democracia, y la construcción de la ciudadanía"; en VVAA, *La Gota de la vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua* La Gota de la vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua; México: Fundación Heinrich Boll; 400 pp.

[http://boell-latinoamerica.org/download\\_es/Libro\\_La\\_Gota.pdf](http://boell-latinoamerica.org/download_es/Libro_La_Gota.pdf)

Castro José Esteban y Lascabana Miguel (2005) "Presentación. Agua y Desarrollo en América Latina: por una democracia sustantiva en la gestión del agua y sus servicios"; *Cuadernos del Cendes*; v.22 n.59.

Bakker, Karen (2007) "The "Commons" Versus the "Commodity": Alter-globalization, Anti-privatization and the Human Right to Water in the Global South"; *Antipode* Volume 39 Issue 5, Pages 953 – 955.

Crespo, Carlos (2008) "Nunca más la privatización del agua". La empresa mixta en la nueva constitución boliviana". *Boletín Todo sobre el Agua No CGIAB* ([www.aquabolivia.org](http://www.aquabolivia.org))

Crespo, Carlos (2007) "El movimiento nacional del agua boliviano: de la resistencia a la cooptación (2000-2007)". Ponencia al seminario internacional *Modelos de Gestión del Agua en ciudades y comunidades de los Andes*; La Paz, 5-8 noviembre 2007. 15 pp.

Adam Davidson-Harden, Anil Naidoo and Andi Harden (2007) "The geopolitics of the water justice movement"; *Peace Conflict & Development*, Issue 11, at [www.peacestudiesjournal.org.uk](http://www.peacestudiesjournal.org.uk) 33 pp.

Molina Carpio , Jorge (2009) *Reflotando el proyecto El Bala*; Bolpress; [www.bolpress.com](http://www.bolpress.com)

VVAA (2006) Declaración conjunta de los Movimientos en Defensa del Agua; 3 pp.  
[www.comda.org.mx](http://www.comda.org.mx)

VVAA (2009) Declaración del Foro Alternativo del Agua -Estambul, 19 de marzo de 2009; 3 pp.